

## AUDIENCIA INICIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.**

San José, a las nueve horas dieciséis minutos del diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.---

**Recurso de apelación** interpuesto por **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S. A.**, en contra del acto de final del concurso promovido por la **Fundación Costa Rica Canadá**, para la construcción de obras faltantes de infraestructura de espacios públicos de tierra prometida, San Isidro de Pérez Zeledón, San José, acto recaído a favor de Consorcio Grupo Condeco.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 190 del Reglamento a dicha Ley, el artículo 9 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, y por acuerdo del órgano colegiado se admite para su trámite el recurso interpuesto y se confiere **AUDIENCIA INICIAL**, por el improrrogable plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, a la **FUNDACIÓN** y al **ADJUDICATARIO** para que manifiesten por escrito lo que a bien tengan, respecto de los alegatos formulados por la recurrente y del mismo modo, para que aporte u ofrezca las pruebas que estime oportunas y señalen medio para recibir notificaciones, de preferencia correo electrónico. Para efectos de contestación se remite a la Fundación y al adjudicatario copia del recurso interpuesto y de su ingreso por correo electrónico (NI 6411 y NI 6411 Correo, ambos documentos visibles de 01 a 03 del expediente de apelación), y no así de los anexos del recurso (denominados Anexo-1.pdf, Anexo-2.pdf, Anexo-3.pdf, visibles en la carpeta NI 6411 ADJUNTO del disco compacto visible a folio 03 del expediente de apelación), los cuales están disponibles para su consulta en el sótano del edificio principal de la Contraloría General de la República, en la Unidad de Servicios de Información, en el horario de las siete horas cuarenta y cinco minutos a las quince horas quince minutos. Con la respuesta a la audiencia inicial la **Fundación** deberá aportar **copia del acuerdo de adjudicación tomado por la Junta Administrativa de la Fundación y deberá remitir todos los anexos que forman parte del pliego de condiciones, según la cláusula cartelaria "16.1 ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES"**. Lo anterior, por cuanto dicha información no consta en el expediente administrativo. Se devuelve a la Fundación el expediente administrativo de la licitación recurrida para lo correspondiente a la contestación del recurso incoado, sin embargo con su respuesta a la presente audiencia deberá remitir nuevamente a esta Contraloría General el expediente del concurso. Además, deberá la Fundación remitir a este órgano contralor, las piezas o

documentos relacionados con este concurso que se reciban con posterioridad al nuevo envío del expediente, para que formen parte de éste. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr). **Para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos**, los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. Ahora bien, en el supuesto que dicha posibilidad no se pudiera dar, se le informa que esta Contraloría General por medio de la resolución No. R-DC-092-2015 de las nueve horas del seis de agosto del dos mil quince, indicó: *"Los expedientes en trámite ante la División de Contratación Administrativa, deberán ser consultados en la Unidad de Servicios de Información ubicada en el primer piso de la Contraloría General de la República; o en el sitio que se llegue a establecer, oportunamente./ A partir del siete de agosto de dos mil quince, toda documentación relacionada con gestiones que atienda la División de Contratación Administrativa, deberá ser presentada por medio del número de fax 2501-8100; al correo electrónico [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr); o bien, de forma física, en la Unidad de Servicios de Información ubicada en el primer piso de la Contraloría General de la República"*. No obstante, dicha indicación se refiere a los medios de recepción de documentos, por lo que no debe entenderse lo anterior como una exoneración a la presentación de los documentos físicos originales, esto atendiendo lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.-----

**NOTIFÍQUESE.**-----

**ORIGINAL FIRMADO**

Olga Salazar Rodríguez  
Fiscalizadora



OSR/tsv  
NI: 6411-6507-7186-7264  
NN: 04140 (DCA-1090)  
G: 2018001425-1